



ACUERDO N. 001
(Del 24 de Enero del 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2025 CORRESPONDIENTES AL CIERRE FISCAL 2024

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JUAN BOSCO

En uso de sus atribuciones Legales y Especialmente las conferidas en el Decreto 1876 de 1994, el Decreto 115 de 1996,

CONSIDERANDO:

- Que, en materia presupuestal, las Empresas Sociales del Estado se rigen por el Decreto 115 del 2016 cuya norma central reglamenta las disposiciones contenidas en el estatuto orgánico del presupuesto relacionadas con las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
- Que el Decreto 115 en su Artículo 24 establece: Las adiciones, traslados y reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicios de la deuda y gastos de inversión, serán aprobados por el Consejo Superior de Política fiscal CONFIS.
- Que el Consejo de Política Fiscal del Municipio de Bosconia Cesar "CONFIS" mediante Acta No. 20 del 19 de Diciembre del año 2024, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital San Juan Bosco de Bosconia, Cesar, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de Enero al 31 de diciembre del año 2025, en la suma de CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 14.974.028.875,00), para el presupuesto de INGRESOS y CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 14.974.028.875,00) para el presupuesto de GASTOS, y con una disponibilidad inicial de CERO (\$ 0) PESOS.

ES RESPONSABILIDAD DE TODOS

Carrera 16 No. 20-60 Telefax: 5778029 – URGENCIAS: 5778302
hosanbosco@hotmail.com Bosconia Cesar

- Que la Gerente de la E.S.E. Hospital San Juan Bosco de Bosconia Cesar, mediante Resolución No.2052 del 30 de diciembre del año 2024, desagregó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025, de conformidad con los anexos presentados al Consejo de Política Fiscal del Municipio de Bosconia Cesar "CONFIS".
- Que con fecha 20 de Enero del año 2025, la empresa realizó el cierre fiscal y tesorería de la vigencia 2024
- Que en dicho cierre se evidencian unos saldos bancarios para apropiar, unos derechos de cobro (cuentas por cobrar), unas exigibilidades (cuentas por pagar) y un déficit fiscal que deben ser incorporados al presupuesto de la actual vigencia.
- Que la entidad soporta las cuentas por cobrar con las facturas y cuentas radicadas que acreditan un derecho sobre esos recursos por el servicio de salud prestado, con actos administrativos soporta las transferencias por cobrar y con actas de recibido final los compromisos pendientes.
- Se hace necesario incorporar esos recursos de balance al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Actual vigencia fiscal para su normal ejecución.

ACUERDA:

Artículo Primero : Adicionar al presupuesto de Ingresos de la actual vigencia fiscal, la suma de **TRES MIL SEIS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 3,006,336,653,00)** según el siguiente detalle:

CODIGO CONCEPTO	Nombre de la Cuenta	PRESUPUESTO INICIAL
1	Ingresos	3,006,336,653
1.0	Disponibilidad Inicial	374,339,653
1.0.02	Bancos	374,339,653
1.1.	INGRESOS CORRIENTES	600,000,000
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	600,000,000
1.1.02.06	Transferencias corrientes	600,000,000
1.1.02.06.07	Subvenciones	600,000,000
1.1.02.06.07.02	Empresas publicas no fiancieras	600,000,000
1.1.02.06.07.02.08	Transferencias para empresas sociales del estado	600,000,000

ES RESPONSABILIDAD DE TODOS



Hospital San Juan Bosco

Empresa Social del Estado

1.1.02.06.07.02.08.01	Aportes de la Nación no ligados a la venta de servicios	600,000,000
1.1.02.06.007.02.08.01.01	Aportes de la Nación para el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero (Excluye FONSAET)	600,000,000
1.2	Recursos de Capital	2,031,997,000
1.2.09	Recuperacion de Cartera -Prestamos	2,031,997,000
1.2.09.04	De Otras empresas	2,031,997,000
1.2.09.04.01	Régimen Contributivo	350.000.000
1.2.09.04.02	Régimen Subsidiado	1.300.000.000
1.2.09.04.04	SOAT	10.000.000
1.2.09.04.05	ADRES	20,000,000
1.2.09.04.07	Otras entidades	30,000,000
1.2.09.04.08	P.I.C. mpal y Dptal	321,997,000

Artículo Segundo : Adicionar al presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal, la suma de **TRES MIL SEIS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 3,006,336,653,00)** según el siguiente detalle:

CODIGO CONCEPTO	Nombre de la Cuenta	PRESUPUESTO INICIAL
2.	GASTOS	3,006,336,653
2.1	Funcionamiento	3,006,336,653
2.1.1	Gastos de Personal Administrativo	50.000.000
2.1.1.01	Planta de personal permanente	50.000.000
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	50.000.000
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	50.000.000
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de Factor Salarial	50.000.000
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	50.000.000
A12.1.1.01.03.001.02	Indemnización por Vacaciones	50.000.000
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	360,436,577
2.1.2.01	ADQUISIC DE ACTIVOS NO FIANCIEROS	210,436,577
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	210,436,577
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	210,436,577
2.1.2.01.01.003.06	APARATOS MEDICOS , INSTRUMENTOS OPTICOS	210,436,577
2.1.2.01.01.003.06.01	Aparatos Médicos y Quirúrgicos y Aparatos Ortésicos y Protésicos	210,436,577

ES RESPONSABILIDAD DE TODOS

Carrera 16 No. 20-60 Telefax: 5778029 – URGENCIAS: 5778302
hosanbosco@hotmail.com Bosconia Cesar



Hospital San Juan Bosco

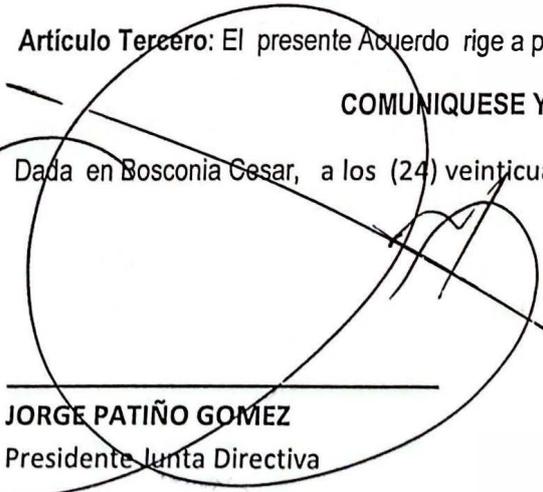
Empresa Social del Estado

2.1.2.01.01.003.06.01.4815001	Instrumentos, aparatos y accesorios para medicina y cirugía	210.436.577
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	150.000.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de Activos	150.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	150.000.000
2.1.2.02.02.005	Servicios Construcción	150.000.000
2.1.2.02.02.005.54129	Servicios Generales de construcción de otros edificios (mantenimiento Edificio)	150.000.000
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000.000
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	100.000.000
2.1.3.13.01	Fallos Nacionales	100.000.000
A32.1.3.13.01.001	Sentencias	100.000.000
2.1.7	Disminución de Pasivos	600,000,000
2.1.7.05	Programas de saneamiento fiscal y financiero	600,000,000
A22.1.7.05.01	Programas de saneamiento fiscal y financiero Empresas Sociales del Estado (ESE)	600,000,000
2.2	Servicio de la deuda pública	1.895.900.076
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	1.895.900.076
2.2.2.01	Principal	1.895.900.076
2.2.2.01.03	Otras cuentas por pagar	1.895.900.076
2.2.2.01.03.001	Proveedores	1.895.900.076
B12.2.2.01.03.001.01	Gastos del personal	1,087,332,076
B12.2.2.01.03.001.02	Gastos generales -proveedores B y S.	808,568,000

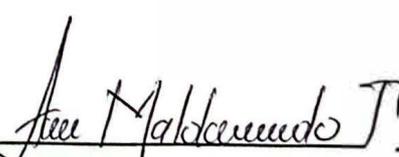
Artículo Tercero: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Bosconia Cesar, a los (24) veinticuatro días del mes de enero del 2025



JORGE PATIÑO GÓMEZ
Presidente Junta Directiva



ANA SOFÍA MALDONADO
Secretaria Junta Directiva

ES RESPONSABILIDAD DE TODOS

Carrera 16 No. 20-60 Telefax: 5778029 – URGENCIAS: 5778302
hosanbosco@hotmail.com Bosconia Cesar